

**ÓRGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL**

REFERENCIA:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ETAPA
MÚLTIPLE PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS CONSULTORAS PARA
LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA
"AUTOPISTA RIBEREÑA" .**

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 1

Se efectúan modificaciones y aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

**INCORPORACIÓN AL CAPÍTULO D APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS
PROPUESTAS LA CLÁUSULA 38:**

“38.- NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS EVALUACIÓN FINAL.

Los resultados de la calificación final se notificarán a todos los oferentes dentro de los CINCO (5) días a partir de la fecha de apertura de los mismos.

Los oferentes podrán formular impugnación a la calificación final dentro de los CINCO (5) días a partir de la fecha de notificación. Durante el plazo para formular impugnaciones el expediente de la licitación se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Junto con el escrito de la impugnación y como requisito para la consideración de la misma, deberá acompañarse una garantía de impugnación constituida por un TRES (3%) POR CIENTO del presupuesto oficial, y será devuelta en el caso de ser acogida favorablemente la impugnación, o se ejecutará en caso de que tal pretensión sea rechazada.

La interposición de recursos o la formulación de impugnaciones no suspenderá el trámite licitatorio, excepto cuando por razones de interés público así lo disponga la Autoridad de Aplicación o cuando se alegue fundamentadamente nulidad absoluta.

La Autoridad de Aplicación decidirá sobre las impugnaciones recibidas. Dicha decisión será irrecurrible”.

BUENOS AIRES, 12 DE DICIEMBRE 2006.

